

COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

¿Qué es?

Es el **órgano colegiado elegido democráticamente cada dos años por todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres** a través de la plataforma Sistema de los Comités de Ética (SICOE), que **se conforma por la Presidenta, la Secretaria Técnica y cinco personas vocales, servidoras públicas de distintos niveles jerárquicos.**

Funciones del Comité de Ética

Vigilar la aplicación y el cumplimiento del Código de Conducta y de las Reglas de Integridad de las personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres; así como **promover programas de capacitación y gestionar reconocimientos para las personas que promuevan una cultura de ética e integridad** al interior de esta dependencia.

Integrantes del Comité de Ética

